

AYUNTAMIENTO DE CALAFELL**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calafell, en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2019, aprobó la modificación de las bases i la 26ª convocatoria del concurso de cartas de amor 2019 del Ayuntamiento de Calafell, con la siguiente parte resolutiva:

Primero. APROBAR la modificación de las bases del Concurso de Cartas Románticas 2019 tal como se establece en los antecedentes, quedando las bases de la siguiente manera:

CONCURSO DE CARTAS DE AMOR 2019. XXVI EDICIÓN

- 1.- Género.** Carta de cualquier tipo de amor. Quedan excluidas otros géneros como poesía, narrativa, etc.
- 2.- Categorías.** Júnior, menores de 18 años y sénior, a partir de 18 años.
- 3.- Exclusividad.** Los trabajos han de ser inéditos. Quedan excluidos de participar los ganadores de la edición de año 2018.
- 4.- Idioma.** Catalan y castellano.
- 5.- Extensión.** Máximo de dos hojas DIN A-4, a doble espacio y a una sola cara, preferentemente tipo letra Arial o Tahoma 10 o 11 impreso por ordenador. No se pueden presentar más de dos cartas por participante.
- 6.- Presentación** presentar 5 copias acompañadas de un sobre cerrado, con el título escrito en el exterior y en el interior del sobre debe figurar los dato del autor: nombre completo, edad del participante en la categoría júnior, dirección, teléfono y NIF.

Cal presentarlo por registro de entrada en el Ayuntamiento de Calafell de la manera siguiente:

Opción 1: Mediante correo postal a:

AYUNTAMIENTO DE CALAFELL
A l'Att. Departamento de Cultura/Concurso Cartas de amor
Plaza de Catalunya, 1
43820 – Calafell (Tarragona)

Opción 2: Presencialmente a cualquiera de las Oficinas de Atención al Ciudadano (SAC):

Calafell Pueblo. Plaza de Catalunya, 1
Segur de Calafell. Calle Joan Maragall, 30-32
Calafell Playa. Calle Sant Pere, 29

Opción 3: Telemáticamente entrando en la dirección: <https://seu.calafell.cat>, si se dispone de certificación digital (Identificate).



Opción 4: En cualquier administración que disponga de ventanilla única.

7.- Plazo. Se han de presentar antes del día 15 de marzo del 2019.

8.- Premiso. Hay dos categorías: Júnior: 200 € y Sénior: 400 €. Se aplicará la retención de IRPF correspondiente.

9.- Veredicto. El día 23 de abril a las 13.30 horas se publicará el veredicto a través de la emisora municipal Calafell Radio (107.9 FM).

10.- Publicación. La organización se reserva el derecho para poder publicar los trabajos premiados y los finalistas, haciendo constar el nombre del autor/a y su condición de ganador/a o de finalista.

11.- Protección de datos. Al participar, se autoriza que los datos de carácter personal que se han proporcionado sean tratados y incorporados en un Fichero llamado Cultura, responsabilidad del Ayuntamiento de Calafell, siendo su finalidad gestionar las actividades que se organizan. Conforme lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a: Plaza de Catalunya, 1. 43820 Calafell.

Así mismo autoriza a que los datos de contacto de los finalistas sean cedidos a la emisora municipal de Calafell Radio, al programa La Bústia de les emocions, para de que esta emisora se ponga en contacto con cada finalista con el objetivo de realizar una entrevista. En caso de que un finalista no desee que sus datos sean comunicados a la radio para esta finalidad tendrá que notificarlo anticipadamente.

12.- Condiciones. El solo hecho de participar supone la total aceptación de las bases. La organización se reserva el derecho de resolver cualquier aspecto que no se haya previsto en estas bases. Los trabajos no premiados no se devolverán y se destruirán pasada la convocatoria.

Información: www.calafell.cat
Teléfono 977 69 90 09 / Ext. 470

Segundo. APROBAR la 26ª convocatoria del concurso de Cartas Románticas 2019, que se registran por las bases aprobadas por la Comisión de Gobierno del 5/03/2003 que aprobó las bases que han de regir la convocatoria del Concurso de Cartas Románticas, las cuales fueron publicadas íntegramente en el BOP de TARRAGONA del 13/03/2003 y modificadas por su dotación en la Junta de Gobierno Local del 6/02/2008, publicado en el BOPT el 26/02/2008, en la Junta de Gobierno del 28/1/2016 se modificó el apartado idioma y se añadió un nuevo párrafo, publicado en el BOPT 19/02/2016, en la Junta de Gobierno del 23/01/2017 se añadió un nuevo párrafo "protección de datos", publicado en el BOP de Tarragona número 27 de 08/02/2017, en la Junta de Gobierno del 22/01/2018 se añadió un nuevo párrafo, publicado en el BOP de Tarragona número 27 07/02/2018.

Tercero. El texto íntegro de la modificación de las bases se someterá a información pública mediante anuncio en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el BOP de Tarragona, en el tablón de anuncios de la casa consistorial y lugares de costumbre, por el período de veinte días. En el mismo anuncio se publicará la convocatoria del concurso de

06/02/2019

Signatura 1 de 1
Alexandre Pallarès Cervilla

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 7804e91a62874ee3ba24cbff00e0b80a001

Url de validació <http://seu.calafell.cat/absis/idi/ax/diarnxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>



este año. En caso de presentarse alegaciones a las bases se suspenderá el período de presentación de trabajos hasta que estos se resuelvan.

Cuarto. Aprobar el gasto de la convocatoria que asciende a 600€ y su pago a los ganadores del concurso.

Quinto. Dar cuenta de este acuerdo a los interesados.

El texto íntegro del convenio se puede consulta en la web del Ayuntamiento, Enlace web: <http://calafell.cat/ajuntament/convenios>

Lo que se publica a los efectos oportunos y para conocimiento general.

Alexandre Pallarès Cervilla
Secretario
Calafell, 19 de diciembre de 2018

Signatura 1 de 1
Alexandre Pallarès Cervilla
06/02/2019

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 7804e91a62874ee3ba24cbff00e0b80a001

Url de validació <http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

